

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana. Piso número 2, bajo izquierda, destinado a vivienda de la número 41 de la calle Beatriz de Suabia, de Sevilla. Tiene una superficie de 73 metros 33 decímetros cuadrados, distribuida en entrada y sala, salón, dos dormitorios, cocina, aseo y ducha. Le corresponde el uso y disfrute del patio de luces situado al fondo del piso, con superficie de 38 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, entrando al piso, con zaguán de entrada, escalera, patio y local comercial bajo derecha de la casa; por la derecha, entrando, a través del patio posterior con el local de planta baja; por la izquierda, con la calle Beatriz Suabia, y por el fondo, con la casa número 39 de la misma calle.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de Sevilla, en el tomo 2.605, folio 72, finca número 18.893, inscripción tercera, libro 396.

Tipo de subasta: 7.588.350 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—3.417.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Javier Sánchez Colinet, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 519/1997-4.º, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Tableros y Maderas del Sur, Sociedad Anónima», contra «Provenzal Sevilla, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4092000017051997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 8 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 6 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar

quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una lijadora de planos, modelo L. 1100, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una prensa de pegar madera, modelo Ramarch, P.L. 70, justipreciada en 480.000 pesetas.

Un taladro «Nipuer-9», modelo 204, justipreciado en 64.000 pesetas.

Una ingleteadora, modelo Virutez-204, justipreciada en 400.000 pesetas.

Un taladro «Vitap» múltiple, modelo A.P.95, justipreciado en 800.000 pesetas.

Una perfiladora, modelo Eegurko-3000-c, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una enchapadora de cantos, modelo Idm. 31241, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una seccionadora, modelo Scm7z745, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una escuadradora, modelo 7271727, justipreciada en 400.000 pesetas.

Un labrante, justipreciado en 80.000 pesetas.

Un sacagruesos, modelo R.500, justipreciado en 80.000 pesetas.

Una lijadora de moduras, modelo Nipuer-16, justipreciada en 64.000 pesetas.

Un «Tupi» doble, modelo Nipuer-16, justipreciado en 480.000 pesetas.

Una lijadora de mesa doble, justipreciada en 40.000 pesetas.

Una ingleteadora, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una lijadora de banda, justipreciada en 80.000 pesetas.

Dos tornos «Calme», modelo N/122/H, justipreciados en 320.000 pesetas.

Una escopleadora, modelo Bacci, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una espigadora, modelo Nipuer-14, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una Moldurera, modelo Wening, justipreciada en 80.000 pesetas.

Un «Tupi», modelo Zumberk-50, justipreciado en 120.000 pesetas.

Un alimentador «Tupi», modelo Holz-Her, justipreciado en 16.000 pesetas.

Una máquina radial de corte largo, justipreciada en 32.000 pesetas.

Una sierra múltiple, modelo 25/10, justipreciada en 800.000 pesetas.

Una sierra cinta 1 metro, justipreciada en 160.000 pesetas.

Una prensa de pegar puertas, modelo Ph.70, justipreciada en 480.000 pesetas.

Una máquina afiladora discos, justipreciada en 20.000 pesetas.

Una máquina afiladora sierra, justipreciada en 20.000 pesetas.

Una lijadora de colchón, modelo Geseama, justipreciada en 400.000 pesetas.

Una lijadora de banda, Banda manual, justipreciada en 24.000 pesetas.

Dos cortinas de agua barnizado, justipreciadas en 320.000 pesetas.

Cuatro equipos de barnizado, justipreciados en 320.000 pesetas.

Un equipo barnizado poliéster, justipreciado en 400.000 pesetas.

Diez lijadoras manual, justipreciadas en 160.000 pesetas.

Cuatro pistolas grapadoras, grapa ancha, justipreciadas en 112.000 pesetas.

Seis pistolas grapadoras, pins gruesa, justipreciadas en 168.000 pesetas.

Cinco pistoles grapadoras, pins fina, justipreciadas en 140.000 pesetas.

Cinco taladros automáticos de aire comprimido, justipreciados en 80.000 pesetas.

Tres taladros eléctricos, justipreciados en 48.000 pesetas.

Cuatro destornilladores de aire comprimido, justipreciados en 48.000 pesetas.

Tres pistolas grapadoras, grandes grapas, justipreciadas en 72.000 pesetas.

Dos lijadoras de banda manual, justipreciadas en 56.000 pesetas.

Tres calderines barnizado, justipreciados en 60.000 pesetas.

Un taladro, modelo Rgm.02.04, justipreciado en 24.000 pesetas.

Un compresor más inst. comprimido, justipreciado en 800.000 pesetas.

Un extractor viruta más inst. tuberías, justipreciado en 1.600.000 pesetas.

Tres ordenadores varias marcas, justipreciados en 1.200.000 pesetas.

Una impresora láser «HP» 5L, justipreciada en 32.000 pesetas.

Una impresora «Epson», LQ-1170, justipreciada en 32.000 pesetas.

Tres calculadoras varias marcas, justipreciadas en 108.000 pesetas.

Un fax «Ricoh», modelo 9, justipreciado en 48.000 pesetas.

Una fotocopiadora «Ricoh», modelo FT 3320, justipreciada en 200.000 pesetas.

Una consola aire acondicionado «Interclish», justipreciada en 320.000 pesetas.

Dos aparatos de aire acondicionado, ventana «Aperson», justipreciados en 160.000 pesetas.

Una guillotina, justipreciada en 20.000 pesetas.

Mobiliario de oficina, justipreciado en 180.000 pesetas.

Materias primas, semielaborados y productos acabados, justipreciados en 9.775.000 pesetas.

Siendo su valoración total la suma ascendente a 25.443.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 16 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez sustituto, Francisco Javier Sánchez Colinet.—El Secretario.—3.437.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 244/1995-J.J., se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Francisco Pacheco Gómez, en representación de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», contra don Enrique Oliva Romero, a quien se le notifica el presente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas al demandado y que se reseñarán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el valor pericial reseñado para cada una de ellas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del remate en la siguiente entidad bancaria: «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (0182), oficina institucional (5566), número de cuenta 4000.0000.17.0244.95.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo la parte ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1999, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1999, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Fincas objeto de subasta

1. Urana. Solar en el Llano del Pilar, término de Santa Olalla de Cala. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, al tomo 1.292, libro 66, folio 206, finca registral 3.757. Valorada, a efectos de subasta, en 390.000 pesetas.

2. Urbana. Edificios de dos plantas, en Santa Olalla de Cala, sita en avenida de Andalucía, número 16. Inscrita en el mismo Registro que la anterior, al tomo 1.292, libro 66, folio 202, finca 3.336. Valorada, a efectos de subasta, en 11.480.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—3.219.

SORIA

Edicto

Doña Adriana Cid Perrino, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número 133/1996, a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alfageme Liso, contra «Ambulancias Duero, Sociedad Limitada», y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 20 de abril de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación: pesetas, sin que sea admisible postura inferior a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta: El día 17 de mayo de 1999, a las diez horas. Tipo de licitación (rebaja del 25 por 100 de la primera): pesetas, sin que sea admisible postura inferior a las dos terceras partes del tipo.

Tercera subasta: El día 10 de junio de 1999, a las diez horas. Sin sujeción a tipo, y cuando la postura sea inferior a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/17/0133/96, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el párrafo segundo del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, y los títulos de propiedad, si los hubiere, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que no tendrá derecho a exigir ninguna otra. No admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a las subastas, salvo que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los demandados, al no haberse podido llevar a cabo en el modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Local comercial en planta baja de la casa sita en la calle Santo Ángel de la Guarda, número 6, de Soria; de 96,22 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.292, libro 161, finca número 11.809, inscripción séptima.

Tipo: 9.712.182 pesetas.

2. Local almacén en planta baja de la casa sita en la calle Pósito, número 7, de Soria; de 23 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 60, finca número 5.234, inscripción tercera.

Tipo: 1.392.934 pesetas.

3. Local almacén en planta baja de la casa sita en la calle Pósito, número 7, de Soria, de 11,30 metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 60, finca número 5.323, inscripción 4.^a.

Tipo: 684.355 pesetas.

4. Local almacén en planta baja de la casa sita en la calle Pósito, número 7, de Soria; de 15,70

metros cuadrados. Inscrito al tomo 783, libro 72, folio 56, finca número 5.322, inscripción cuarta.

Tipo: 912.674 pesetas.

5. Finca rústica, en término de Soria, paraje de Valonsadero, polígonos 25, 26, 27 y 28, parcelas 40 y 87; de 1 hectárea 4 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 1.270, libro 143, folio 109, finca número 13.740.

Tipo: 518.400 pesetas.

6. Mitad indivisa de finca rústica de secano, sita en término de Santa María de las Hoyas (Soria), número 245 del plano; de 3 hectáreas 52 áreas 30 centiáreas. Inscrita al tomo 1.101, libro 10, folio 66, finca número 1.464 del Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma.

Tipo: 635.000 pesetas.

7. Una cuarta parte indivisa de finca rústica, sita en término de Muñecas (Soria); de 1 área 86 centiáreas. Inscrita al tomo 1.103, libro 12, folio 199, finca número 2.219-A del Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma.

Tipo: 18.600 pesetas.

8. Una cuarta parte indivisa de finca rústica, sita en término de Muñecas (Soria); de 2 áreas 20 centiáreas. Inscrita al tomo 1.103, libro 12, folio 200, finca número 2.220-A del Registro de la Propiedad de El Burgo de Osma.

Tipo: 22.000 pesetas.

9. Vivienda en Barañain (Navarra). Vivienda A del piso cuarto, sita en parcela 2 de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain; de 90 metros cuadrados útiles. Inscrita al tomo 822, libro 29, folio 214, finca número 1.894 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo: 6.538.500 pesetas.

10. Plaza de garaje en Barañain (Navarra), en edificio sito en parcela 2 de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain. Inscrita al tomo 906, libro 56, folio 43, finca números 1.771-125 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo: 592.250 pesetas.

11. Trastero en Barañain (Navarra), en edificio sito en parcela 2 de la unidad 13 del plan general de ordenación de Barañain. Inscrita al tomo 822, libro 29, folio 15, finca número 1.808 del Registro de la Propiedad número 4 de Pamplona.

Tipo: 257.500 pesetas.

Dado en Soria a 23 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Adriana Cid Perrino.—La Secretaria.—3.597.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Talavera de la Reina (Toledo),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Madrid, representada por la Procuradora señora Recio del Pozo, contra don Pedro Trujillo Perdonés y doña María del Pilar Arrogante García, siendo el número del procedimiento 142/1998, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca que se dirá, hipotecada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado número 1, sito en la calle Mérida, número 9, segundo piso, de esta ciudad de Talavera de la Reina, en la forma siguiente:

Primera subasta: Día 4 de marzo de 1999, por el precio de su avalúo.

Segunda subasta: Día 5 de abril de 1999, a prevención que no haya postores en la primera, se señala ésta en el mismo lugar y audiencia, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.